



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR**

Administración

## Decreto delegación áreas/materias concejales, Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local

*Decreto delegación áreas/materias concejales, Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local*

Con fecha 04 de febrero de 2026, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Güevéjar, ha dictado Decreto que literalmente dice:

“Visto que, este Ayuntamiento ha tenido constancia del escrito de renuncia de D. José Luis Ros Molina, Concejales del Ayuntamiento el día 29 de septiembre de 2025.

Visto el Informe de Secretaría y el acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión de 01 de octubre de 2025.

Habiéndose recibido de la Junta Electoral Central la Credencial de la nueva Concejala D<sup>a</sup> Maria Gracia Garcia Cánovas, que ha tomado posesión de su cargo,

Por la presente

### HE RESUELTO

**PRIMERO.** Modificar las delegaciones específicas a los concejales y delegar las siguientes áreas/materias:

- Concejales Delegados Servicios Municipales, Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Caminos rurales: D. Isidoro Ruiz Ubago.
- Concejala Delegada Medio Ambiente: D<sup>a</sup> María Gracia García Cánovas.

**SEGUNDO.** Nombrar Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local a:

- 3<sup>a</sup> Teniente de Alcaldesa: D<sup>a</sup>. Mercedes Pinel Ríos.

**TERCERO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el *tablón de anuncios del Ayuntamiento*, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

**CUARTO.** Que se cuenta al Pleno en la próxima sesión.”

En Güevéjar, a 05 de febrero de 2026

La Alcaldesa,

Fdo: María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros